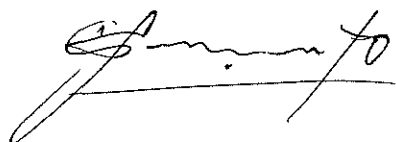
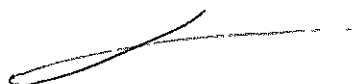


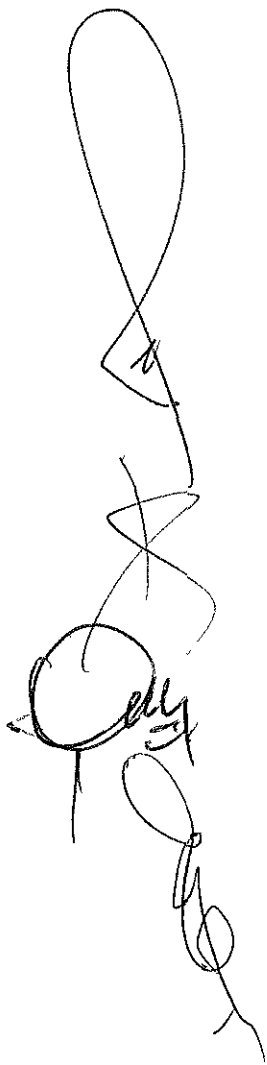
ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2018, hasta el 28 de febrero de 2019.

	\$
Jornal mínimo garantizado sin S A C	721,95
Salario sin comida Por la tarea de elaborar especies forestales con destino a uso tánico incluyendo en la misma las etapas correspondientes a limpieza (pique y picadas), trozar, sacar la albura y cualquier impureza	
	La tonelada
<u>Especie quebracho colorado, arboles vivos</u>	\$
a) Por la elaboración integral de árbol vivo derribado a hacha de QUINCE (15) centímetros de corazón	422,34
b) Por la elaboración integral (apeo, trozado y las tareas especificadas en a), excepto sacar la albura y cualquier impureza con motosierra aportada por la patronal, hasta DIEZ (10) toneladas Por día, con DOS (2) ayudantes, para los TRES (3) operarios	80,81
c) Por elaboración integral de árbol desarraigado a pico y pala de QUINCE (15) centímetros de corazón	422,34
d) Por la pelada (cascara y albura) únicamente, con madera en cancha o monte de hasta QUINCE (15) centímetros de corazón	171,78



e) Por descascarada únicamente, con madera en cancha o monte, hasta QUINCE (15) centímetros 80,81

Especie quebracho colorado- madera muerta:

La tonelada

\$

a) Por la elaboración integral de QUINCE (15) centímetros de corazón limpiando huecos o bocas de los tubos y cañones hasta donde alcance una barreta de 1,20 mts de longitud sin obligación de rajar los cañones 227,42

b) Por elaboración integral de QUINCE (15) centímetros de corazón con obligación de rajar los tubos y cañones, limpiar ambos 267,72

Madera de especies varias para aserraderos

a) Por elaboración de madera de lapacho, urunday, algarrobo, quebracho blanco, guayacán, itín, laurel, guayaibí, viraró, mora y cualquier especie que deba o no descascararse comprendiendo la labor de preparar, voltear, trozar y sacar la cáscara a ejemplares de un diámetro de TREINTA (30) centímetros como mínimo, con motosierra, aportada por la patronal hasta CINCUENTA (50) toneladas por día, con DOS (2) ayudantes 212,08

Sin descascarar se abonará el CINCUENTA POR CIENTO (50%)

Elaboración de leña

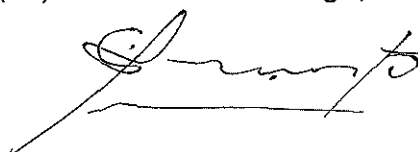

Por elaboración de leña tipo FFCC de CINCUENTA (50) a SETENTA (70) centímetros de largo, de OCHO

El metro

La tonelada

\$

\$


carbón hasta 1,50 mts de longitud y 5 cm de diámetro como mínimo c/motosierra aportada por la patronal

45,49 75,92

Elaboración de palmeras

Cada una \$

a) Por corte o despunte de palmeras para postes telefónicos

45,49

b) Por partir, desbastar y alisar palmas para tejas

50,35

c) Por corte o despunte de palmera para elaboración de balancines de alambrado

15,06

Postes - estacones y estacas

Cada uno

Por elaboración de postes de primera calidad en madera, comprendiendo la labor integral y con las siguientes dimensiones:

\$

a) De 2,20 mts de longitud y 0,43 a 0,53 cm de circunferencia

121,42

b) De 2,40 mts de longitud y 0,43 a 0,52 cm de circunferencia

130,85

c) De 3,00 mts de longitud y 0,52 a 0,60 cm de circunferencia

151,50

Movimiento de productos elaborados

La tonelada

Por transporte en general incluyendo carga y descarga que se efectúa en carro cachapé o alzaprima y otros tipos de carros

\$

a) Por los primeros 1 000 mts

79,74

83 11

b) Por los 1 000 mts subsiguientes o fracción hasta 2 500 mts	90,97
c) Por más de 2 500 mts y hasta 5 000 mts	103,00
d) Por más de 5 000 mts y hasta 15 000 mts	131,20

Por viajes mayores de 15 000 metros las remuneraciones serán recargadas en un CIEN POR CIENTO (100%)

Por día

Rodeo \$

Las tareas de rodear madera en condiciones de ser cargadas, se remunerará a jornal y a razón de 562,53

Por día

Trabajos varios \$

En la playa del ferrocarril de caminos nacionales obras no contemplados expresamente en esta tabla salarial serán remuneradas a jornal y a razón de 562,53

Cargadas en general Por tonelada \$

a) Por cargada de rollizos elaborados de cualquier especie con guinche accionado manualmente sobre vagón de FFCC cualquier trocha cargada sobre camión o acoplado, se remunerará a la cuadrilla 25,13

- Cuando se carguen camiones o acoplados con bueyes se abonará a la cuadrilla de TRES (3) hombres 27,79

- Cuando la madera sea pesada en balanza o báscula antes de ser cargada, se recargará a la cuadrilla 18,05

b) Cuando la distancia de la pila de madera o cualquier otro producto exceda de VEINTICINCO (25) metros de distancia del lugar donde se halle estacionado el vehículo, el empleador reforzará con un peón jornalizado

c) Por cargada de leña a vagón apilada hasta CINCO (5) metros de distancia de vagón 31,16

d) Por cargada de leña a vagón de CINCO (5) y hasta DIEZ (10) metros de distancia de vagón 37,59

e) Por cargada y/o descarga de durmientes o postes hacia o desde vagón, camión o vagoneta decauville, hasta VEINTICINCO (25) metros de distancia, por unidad 8,43

f) Las estacas preparadas serán provistas por la patronal -

Obreros jornalizados Por día
\$

Cuando el empleador disponga remunerar por día, trabajos no reglamentados o previstos en la presente tabla salarial con un jornal superior, abonará como mínimo 562,47

Personal boyero Por día
\$

Jornal 562,47

Elaboración de carbón

La elaboración de leña para carbón, tendrá medidas de 1,20 a 1,50

[Handwritten signatures and marks]

3 11 7
7 3 11

mts

- Rodeada, con elemento del principal, el metro	15,05
- Preparación de cancha, el metro	4,09
- Apilada en cuadro, a cargo del hachero, el metro	4,52
- Embolsar y cargar vehículo, la tonelada	85,72
- Cargar a granel en camión de transporte baranda alta, la tonelada	75,20
- Carga y descarga carbón a granel en playa FFCC, la tonelada	90,96
- Carga de carbón en camiones en bolsa, cada una	3,72
- Carga de carbón en camiones en bolsa, por tonelada	60,88
- Si hubiere que embolsar para resguardar carga a granel, se abonará por bolsa y para la cuadrilla	12,03
- Embolsar carbón en playa, por bolsa y para la cuadrilla	16,13
- Embolsar sin coser por bolsa	3,37
- Embolsar y coser la bolsa	5,24
- Descarga de carbón de camiones en bolsa, cada una	2,59
- Descarga de carbón de camiones en bolsa, la tonelada	57,51

Limpieza de campos

Los obreros que limpien campos en condiciones de ser arados y aptos para la explotación agrícola ganadera, para las tareas que realicen en las que están comprendidas las extracciones y desarraigado de árboles, troncos, malezas y residuos, percibirán una retribución diaria con casa y

562,47

sin comida de

En caso de que el patrón decida el pago a destajo, pagará por hectárea, con casa provista por la patronal y con comida, ídem anterior, por monte reache

Hornos fijos de ladrillos para carbón

- Cargada de horno, el metro de leña	25,14
- Cargada de horno, la tonelada de leña	36,45
- Quemar y enfriar sin especificar rendimiento, la tonelada	60,88
- Sacada de carbón con limpieza de horno, la tonelada	80,80

Cargada de postes Durmientes y rollizos

- Cargada de poste a camión o acoplado, cada uno	3,61
- Carga y descarga a camión o acoplado, cada uno	6,02

Rodeada en distancia hasta DOSCIENTOS CINCUENTA (250) metros

Leña tipo FFCC (por metro y por obrero)

- Por mano de obra.	18,05
- Por mantenimiento y desgaste de zorra	9,39
- TOTAL	27,43

Leña para carbón

- Por mano de obra.	19,19
- Por mantenimiento y desgaste de zorra	9,39

- TOTAL 28,58

Trozo para tanino de 1,40 a 1,50 metros de largo (por tonelada y por obrero)

- Por mano de obra 19,19

- Por mantenimiento y desgaste de zorra 9,39

- TOTAL 28,58

Postes (cada uno)

a) De TRES (3) metros de largo, por obrero

- Por mano de obra 15,40

- Por mantenimiento y desgaste de zorra 8,24

- TOTAL 23,64

b) De 2,20 a 2,40 metros de largo

- Por mano de obra 13,90

- Por mantenimiento y desgaste de zorra 7,16

- TOTAL 21,06



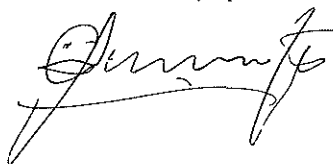


Picada para camión

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right.

De CUATRO (4) metros de ancho, de destronque y CINCUENTA (50) centímetros, limpio a cada lado	\$
- Monte virgen, el kilómetro	5557,63
- Monte reache	4000,89
<u>Picada de carro</u>	\$
- De TRES (3) metros limpio a flor de tierra, el kilómetro	5053,77
- Monte reache	3030,75
<u>Deslinde</u>	\$
- Se comprende de luz, el kilómetro	891,04
<u>Remuneración por rendimiento del trabajo</u>	
Corte de leña para carbón, con motosierra	\$
- Por metro	60,53
- Por tonelada	75,91
Rollizos corte o troceada para durmientes o postes, cada uno	15,40

Trabajos con motosierra

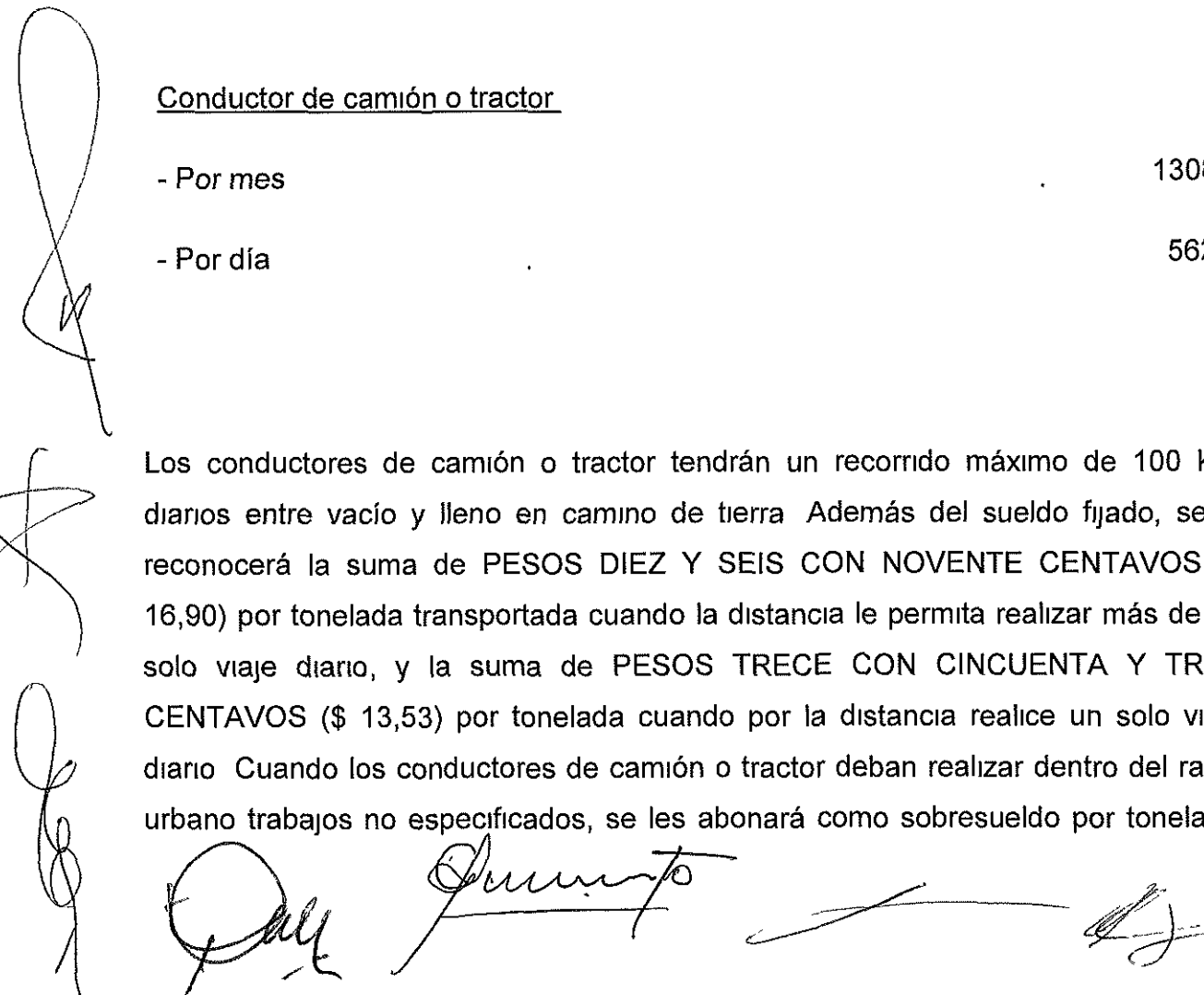
Con motosierra, combustible y repuesto provistos por el empleador En todos los casos un equipo de TRES (3) hombres

Cuando la motosierra sea propiedad del obrero, el patrón deberá abonar un plus del CIENTO POR CIENTO (100%) sobre las remuneraciones fijadas en la presente tabla salarial

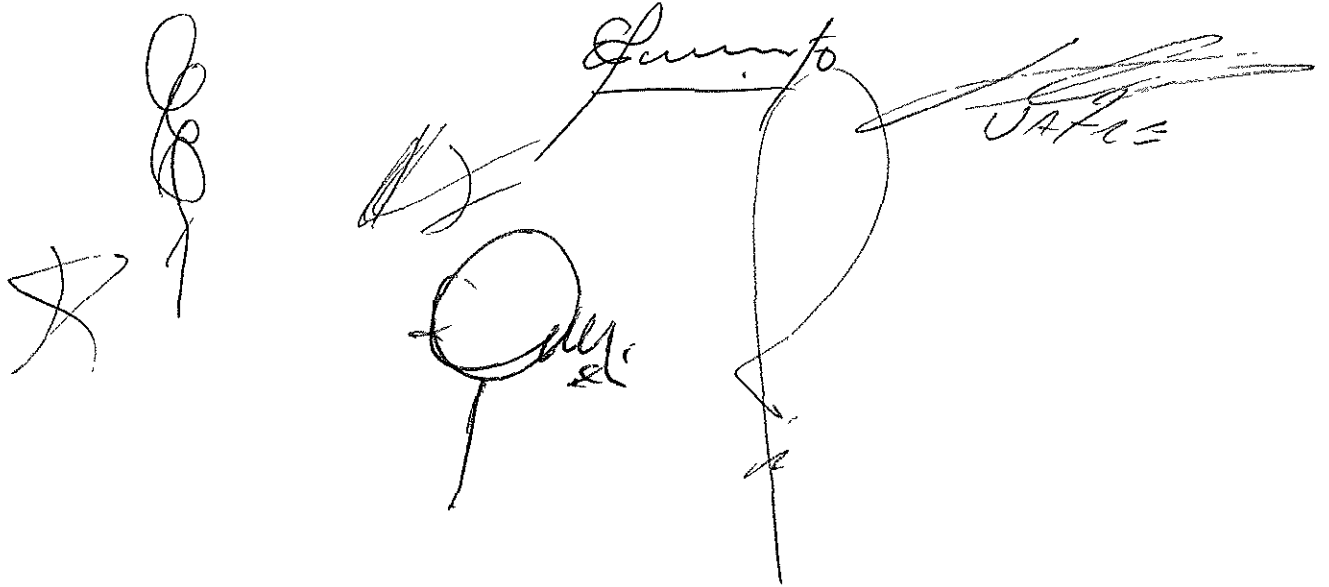
<u>Zorrero de playa y aserradero</u>	\$
- Con elementos propios, por día	562,47
- Por rendimiento del trabajo, todo tipo de leña	50,35
	\$
<u>Conductor de camión o tractor</u>	
- Por mes	13085,61
- Por día	562,47

Los conductores de camión o tractor tendrán un recorrido máximo de 100 km diarios entre vacío y lleno en camino de tierra. Además del sueldo fijado, se le reconocerá la suma de PESOS DIEZ Y SEIS CON NOVENTE CENTAVOS (\$ 16,90) por tonelada transportada cuando la distancia le permita realizar más de un solo viaje diario, y la suma de PESOS TRECE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13,53) por tonelada cuando por la distancia realice un solo viaje diario. Cuando los conductores de camión o tractor deban realizar dentro del radio urbano trabajos no especificados, se les abonará como sobresueldo por tonelajes



no transportados, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 154,13) -

Cuando la motosierra es provista por la patronal, la misma debe solventar los gastos de combustible, repuestos y reparación -



The image contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'X'. To its right is another signature consisting of several loops. In the center, there is a signature that looks like 'Luis' with a large circular flourish below it. To the right of this is a signature that appears to be 'Luis' with a large circular flourish. Further right is a signature that appears to be 'Luis' with a large circular flourish. On the far right, there is a signature that appears to be 'Luis' with a large circular flourish.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN N° 21 CNTA#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.